



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 5 de enero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0018/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

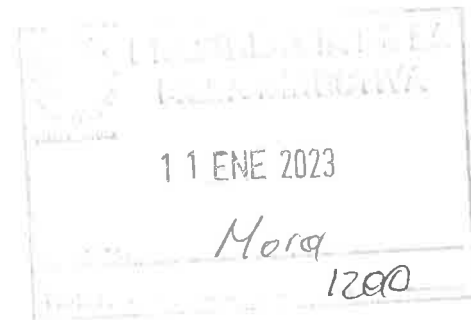
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/331/2022 de fecha 20 de diciembre de 2022, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1584/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
00001864

FOLIO: _____
FECHA: 11/01/23
HORA: 14:20
RECIBIÓ: Cong C/Anex

Coordinación de Asesores



**Alcaldía
IZTAPALAPA**

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2022.

ALCA/CA/331/2022.

Asunto: Respuesta al Oficio

No.SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/00303.4/2022.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDPPOSA/CSP/1584/2022, aprobado el 08 de noviembre de 2022;

"Único.- se exhorta a las y los titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México para que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de sus demarcaciones para el ejercicio fiscal 2023, se establezca una partida presupuestal para la creación del Programa de Apoyo Económico para la Atención en Materia de Salud de las Personas Transgénero, Transexuales y Travestis, como el que implementó en la Alcaldía Cuauhtémoc; en caso de no contar con uno."

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRÚGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa
F-9140



www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
 @Alic_iztapalapa
 Alcaldía Iztapalapa
 5804 4140 conmutador

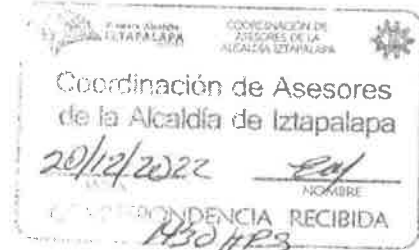


MÉXICO TENOCHTILAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



**Ciudad de México 13 de Diciembre de 2022
Oficio No. DGIBS/567/2022**

**LIC. JOSE MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
P R E S E N T E**



En atención al oficio **ALCA/CA/284/2022**, de fecha 15 de noviembre de 2022, mediante el cual solicita dar atención al punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, mediante el que se exhorta a las y los titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México para que el proyecto de presupuesto de egresos de sus demarcaciones para el ejercicio fiscal 2023, se establezca una partida presupuestal para la creación del Programa de apoyo económico para la atención en materia de salud de las personas Transgénero, Transexuales y Travestis, como el que implementó la alcaldía Cuauhtémoc, en caso de no contar con uno. Y se nos solicitó informar sobre las acciones que desarrolla la alcaldía sobre el asunto.

En atención a lo anterior se informa que a partir del mes de septiembre del año en curso, con el propósito de echar a andar un programa de apoyo económico para la población LGBTTTIQ+ para el ejercicio fiscal 2023.

Se realizaron mesas de trabajo con representantes de diversos colectivos trans y de trabajadoras sexuales, para crear el Programa Social con beneficios a población LGBTTIQA+, el cual ya está considerado en el Presupuesto 2023 en la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social, A partir de dichas reuniones el Programa Social considera los siguientes rubros:

1. Realización de unacampaña de difusión para la realización del cambio de identidad de población LGBTTIQA+ para la concordancia sexo-genérica.
2. Difundir convocatorias laborales (de cualquier tipo) a mujeres Trans para que se vinculen a un empleo.
3. Fortalecer la vinculación interinstitucional para atender las necesidades de salud de la población LGBTTIQA+



Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**LIC. LIDIA RODRIGUEZ CHÁVEZ
DIRECTORA GENERAL DE INCLUSIÓN Y BINESTAR SOCIAL**

LRCH/AAO/jm